



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD
ACTA No. VEINTE
08 de noviembre del 2013

En la ciudad de San Salvador, a las **catorce horas con treinta y cinco minutos del día ocho de noviembre del año dos mil trece**, se procedió a la instalación del Consejo Nacional de Calidad (CNC).

- ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM

Preside la sesión el señor Ministro de Economía, Licenciado José Armando Flores Alemán, quien inicia la sesión comprobando que se cuenta con el quórum suficiente para sesionar. Se establece el quórum de ley con la asistencia de **CATORCE** miembros propietarios, **UN** miembro suplente en calidad de propietario y **TRES** miembros suplentes. La asistencia fue la siguiente:

1. Ministro de Economía, Lic. José Armando Flores Alemán.
2. Viceministro de Hacienda, Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro.
3. Viceministro de Salud, Dr. Eduardo Antonio Espinoza Fiallos.
4. Presidenta de la Defensoría del Consumidor, Licda. Yanci Guadalupe Urbina.
5. Delegado de Rector de la Universidad de El Salvador, Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval.
6. Representantes del sector de la Pequeña y Mediana Empresa, Dr. Jorge Ernesto Peña Villacorta (propietario).
7. Representantes de las Asociaciones no Gubernamentales vinculadas a la Defensoría del Consumidor, Sr. César Amílcar González Arcia (propietario), Sra. Elsa Marina Villegas (suplente).
8. Representantes de las Universidades Privadas Legalmente Acreditadas, Ing. Fabio Bautista Pérez (suplente en calidad de propietario).
9. Representante del Sector Científico y Tecnológico, Ing. José Luis Melgar Orellana (propietario), Ing. Roberto Antonio Argueta Quan (Suplente).
10. Representante del Sector profesional, Dr. Carlos Nasser Vásquez (propietario)
11. Representantes del Sector Industrial o Agroindustrial, Ing. Mario Antonio Andino (Propietario), Ing. Jorge Jiménez Carmona (suplente).
12. Directora Técnica del Organismos Salvadoreño de Normalización, Ing. Yanira Colindres.
13. Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Acreditación, Licda. Gilma Haydee Molina.
14. Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de reglamentación Técnica, Licda. Mariana Carolina Gómez.
15. Directora Técnica del Centro de Investigaciones de Metrología, Ing. Claudia Alejandrina Estrada Robles.

Los señores Ministro de Agricultura y Ganadería, ministro de Turismo, Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Ministro de Educación, y

Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se disculparon por no poder asistir a la sesión, por tener compromisos por el cargo que desempeñan.

Se cuenta con la participación del Licenciado Claudio Tona Asistente General del Consejo, Licenciado Carlos Granados Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo (OAC), Ing. Ricardo Salazar Director de Hidrocarburos y Minas e Ing. Carlos Pleitez, Jefe de Planificación y Calidad de la Defensoría del Consumidor.

- **APROBACIÓN DE AGENDA**

El Señor Ministro de Economía da la bienvenida y somete a aprobación los siguientes temas de agenda:

- Establecimiento del Quórum.
- Aprobación de Agenda.
- 1. Lectura y aprobación de acta anterior.
- 2. Informe sobre la Construcción del Laboratorio del Centro de Investigaciones de Metrología.
- 3. Informe sobre avances en la Política Nacional de Calidad
 - a) Impulsar el reconocimiento Nacional, Regional e Internacional del SSC: OSA, CIM, OSN Y OSARTEC.
 - b) Fortalecimiento de las instituciones de vigilancia de mercado del Órgano Ejecutivo (Defensoría del Consumidor y Dirección Reguladora de Hidrocarburos y Minas).
- 4. Presupuesto 2014 y Sistema de Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria y Reforma Presupuestaria.
- 5. Varios.
 - a) **Aprobación de tarifas OSN.**

Con **ONCE VOTOS** a favor se **ACUERDA** aprobar la agenda presentada.

1.- Aprobación de acta de sesión anterior.

El señor Ministro de Economía somete a aprobación el acta número **DIECINUEVE** de fecha **día diecisiete de septiembre del año dos mil trece.**

Con **ONCE VOTOS** a favor se **ACUERDA:** Aprobar el acta número **DIECINUEVE** de fecha **día diecisiete de septiembre del año dos mil trece.**

2. Informe sobre la Construcción del Laboratorio del Centro de Investigaciones de Metrología.

El Asistente General del Consejo informa que gracias a la disponibilidad de fondos provenientes del Subcomponente I del componente III del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional (BID 2583/OC-ES - ES L1057),

se cuenta con \$ 1,600,000.00 para la construcción de oficinas para el CNC, por lo que se analizó la posibilidad de unificar en un solo lugar a todos organismos del CNC, entre ellos el nuevo laboratorio del CIM, asignando para la construcción de esta instalación, los mismos \$600,000 presupuestados provenientes de la donación de PROCALIDAD. Se informó que la nueva perspectiva, ha sido analizada con el Rector y el Decano de Ingeniería y Arquitectura de la UES, debido a que inicialmente se ha estado coordinando acciones, para construir las oficinas del CIM en el campus de la Universidad de El Salvador. Añade que, adicionalmente se ha presentado solicitud al Ministerio de Hacienda para que les asigne un terreno en el cual se pueda construir un edificio para las oficinas del CNC. También se expuso, que sería deseable que las actuales instalaciones del CIM en la UES, continúen operando, bajo un nuevo convenio de cooperación entre el CNC y la UES

En este punto el Delegado del señor Rector de la Universidad de El Salvador, Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, expresa que de parte de la UES ha existido toda la disposición de impulsar el tema metrológico, y muestra de ello ha sido albergar por más de quince años, las instalaciones del organismo que ha desempeñado tal función, además de haber puesto a disposición el campus, para construir unas nuevas instalaciones, pero que no obstante la Universidad de El Salvador, está en consonancia de la nueva iniciativa del Consejo de unificar físicamente sus organismos, por lo que se une a la misma; no obstante la UES desea mantener el vínculo con el CIM facilitando siempre el uso de las actuales instalaciones, de las cuales ha autorizado un reacondicionamiento. Adicionalmente expresa que, la UES desea desarrollar metrología académica, para lo cual ha sido receptora del ofrecimiento de apoyo por parte del señor Ministro de Economía.

El señor Ministro de Economía agradece la anuencia de la UES sobre la propuesta relacionada con la construcción de las instalaciones principales del CIM en el complejo que se asigne al CNC, y solicita al Consejo, que se deje sin efecto el acuerdo por medio del cual se autorizó la construcción de las instalaciones del CIM en el campus de la Universidad de El Salvador

El Consejo Nacional de Calidad agradece al delegado del Rector la Universidad de El Salvador por el informe presentado, y con **ONCE VOTOS** a favor **ACUERDA:**

I) Dar por recibido el informe presentado.

II) DEJAR SIN EFECTO los acuerdos tomados en el punto **CUATRO del acta del Consejo Nacional de Calidad número CATORCE celebrada el ocho de mayo del año dos mil trece**, por medio del cual se autorizó la Construcción, Funcionamiento y Desarrollo del Centro de Investigaciones de Metrología en las instalaciones de la Universidad de El Salvador.

III) MANTENER el vínculo de cooperación con la UES, en el área de Metrología.

IV) AUTORIZAR la firma de un convenio de cooperación entre el CNC y la UES, para administración y funcionamiento de las instalaciones del CIM en el campus de la UES.

3. Informe sobre avances en la Política Nacional de Calidad

a) Impulsar el reconocimiento Nacional, Regional e Internacional del SSC: OSA, CIM, OSN Y OSARTEC.

Las Directoras Técnicas del OSA, CIM, OSN Y OSARTEC, presentan, de manera sucinta, un informe sobre las acciones tomadas y de la situación actual de cada organismo, respecto al requerimiento de Ley de contar con el reconocimiento internacional, dando a conocer acciones realizadas, fechas, requisitos y grado de avance.

El señor Ministro agradece el informe y denota el accionar de los organismos en la consecución del reconocimiento internacional, y les motiva a acelerar el paso respecto a este objetivo.

El Consejo Nacional de Calidad con **ONCE VOTOS** a favor **ACUERDA:** Darse por enterado de los informes presentados.

b) Fortalecimiento de las instituciones de vigilancia de mercado del Órgano Ejecutivo (Defensoría del Consumidor y Dirección Reguladora de Hidrocarburos y Minas).

El Asistente General del Consejo expresa que uno de los componentes de PROCALIDAD es el fortalecimiento de las instituciones de vigilancia de mercado del Órgano Ejecutivo, entre las que se consideró a la Defensoría del Consumidor y a la Dirección Reguladora de Hidrocarburos y Minas, a quienes se les brindó el apoyo necesario para fortalecerles en las áreas de calidad, y en tal sentido se hace la siguiente presentación, para dar a conocer al Consejo el grado de avance y los logros en dicho componente:

- **Dirección Reguladora de Hidrocarburos y Minas:** El Ingeniero Ricardo Salazar, Director General de Hidrocarburos y Minas, hace una presentación sobre el marco contextual (institucional y mercado de hidrocarburos), la implementación del Sistema de Gestión de Calidad el cual expone, da a conocer las capacidades de vigilancia fortalecidas, expone los resultados de las inspecciones de combustible y GLP del 2011 a octubre 2013 y da a conocer su programa de divulgación. Añade que se les ha fortalecido con el objeto de iniciar el proceso para ser acreditado en el área de inspección, bajo la norma ISO/IEC 17020:2012, con lo que se busca asegurar la competencia técnica, garantizar la imparcialidad, confidencialidad y buen juicio profesional y prestar servicios de calidad, confiables y oportunos, para lo cual ya se presentó solicitud al OSA. Finalmente agradece el apoyo de PROCALIDAD y la ATI (Asistencia Técnica Internacional de la UE).
- **Defensoría del Consumidor:** El Ing. Carlos Pleitez, Jefe de Planificación y Calidad de la Defensoría del Consumidor, inicia su presentación exponiendo

los objetivos de la política de calidad relacionados con el eje estratégico 1 y 4, y da a conocer el “Modelo de Calidad de la Defensoría del Consumidor”, inicia con los beneficios de contar con una inspección de productos o servicios acreditada, explica la política de calidad de la Defensoría, sus objetivos generales y específicos, su mapa de procesos, los beneficios del sistema de gestión, y los resultados de la satisfacción de los consumidores por la implementación de su modelo de calidad. Termina su presentación dando las gracias por el apoyo de PROCALIDAD y la ATI.

En este punto la señora Presidenta de la Defensoría del Consumidor, Licda. Yanci Guadalupe Urbina, expresa que contar con sistema de gestión de calidad, es una valiosa herramienta para la institución, y ofrece compartir la experiencia de la Defensoría con otras instituciones que deseen implantar modelos de gestión de calidad.

El Consejo Nacional de Calidad felicita a ambas instituciones y con **ONCE VOTOS** a favor **ACUERDA:** Darse por enterado de los informes presentados.

4. Presupuesto 2014 y Sistema de Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria y Reforma Presupuestaria.

El Jefe de la Oficina Administrativa del Conejo informa que de acuerdo a notificación del Ministerio de Hacienda, el Presupuesto para el ejercicio Fiscal del año 2014 es el siguiente:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EJERCICIO FISCAL 2014			
ORGANISMO Y OFICINA	FUENTE DE FONDOS: DONACIÓN Y RECURSOS PROPIOS		
	REMUNERACIONES	BIENES Y SERVICIOS	TOTAL
OSN	\$203,843.00	\$222,545.00	\$426,388.00
OSA	\$197,426.00	\$241,780.00	\$439,206.00
CIM	\$222,075.00	\$245,920.00	\$467,995.00
OSARTEC	\$153,521.00	\$137,465.00	\$290,986.00
OAC y AG	\$435,805.00	\$274,930.00	\$710,735.00
TOTAL	\$1,212,670.00	\$1,122,640.00	\$2,335,310.00

Adicionalmente expone las reformas presupuestarias aprobadas por el Ministerio de Hacienda para elaborar el presupuesto 2015, el cual en resumen impulsa iniciativas de cambios en la gestión de las finanzas públicas, de un Presupuesto por áreas de gestión a un **Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados**, que organiza los gastos por objetivos y tipos de servicios que necesita la ciudadanía y no por tipos de insumos (salarios, servicios, equipo, etc.) como ocurre en el presupuesto tradicional.

Agrega que, el Ministerio de Hacienda ha regulado en la circular No. SAFI-004/2013, que todas las Instituciones del Sector Público deben crear el Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional que deberá estar conformado como mínimo por

los siguientes funcionarios: Titular o máxima autoridad de la Institución, quien presidirá el Comité, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, quien desempeñará como Secretario Técnico del Comité, Jefe de Planificación, Jefe de la Dirección o Unidad de Recursos Humanos, Funcionarios de nivel jerárquico responsables de la implementación de las políticas públicas (Directores, Gerentes, Jefes de Depto. O Divisiones), Responsable de Proyectos (cuando corresponda). Por lo que hace la siguiente propuesta de COMITÉ DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

- **Asistente General del Consejo**, Lic. Claudio Tona.
- **Jefe Unidad Financiera**, Licda. Jacqueline de Canales,
- **Jefe de Planificación**
- **Directoras Técnicas de los Organismos:**
 - Inga. Yanira Colindres – OSN
 - Licda. Gilma Molina – OSA
 - Inga. Claudia Estrada – CIM
 - Licda. Marian Gómez - OSARTEC
- **Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo**, Lic. Carlos Granados,
- **Jefe de la Unidad de Recursos Humanos**, Lic. Julio Calderón.

Agrega que en tal sentido se hace necesario crear una plaza de **Jefe de Planificación**, que tendría como funciones principales: Integrar el Comité de gestión del Presupuesto Institucional; Establecer y apoyar la formulación del presupuesto por Programas del Consejo Nacional de Calidad para su correcta planificación, seguimiento y evaluación de la Gestión o Ejecución basada en Resultados; y, Presentar al Consejo informes de avance periódicos sobre el cumplimiento de la Planeación Estratégica y Operativa del Consejo a partir del 2014. Añade que el salario mensual asignado de acuerdo a la tabla salarial es de \$ 1,600.00, que representa anualmente \$ 24,025.00 (salarios, aportaciones y beneficios), que podrían ser cubiertos por medio de una disminución en las asignaciones de bienes y servicios de los Organismos y la OAC.

El Consejo Nacional de Calidad con **ONCE VOTOS** a favor **ACUERDA:**

I) Darse por enterado del Presupuesto para el ejercicio del año 2014 aprobado por el Ministerio de Hacienda para el CNC.

II) CONFORMAR el COMITÉ DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, de la siguiente manera:

- **Asistente General del Consejo**, Lic. Claudio Tona.
- **Jefe Unidad Financiera**, Licda. Jacqueline de Canales,
- **Jefe de Planificación**
- **Directoras Técnicas de los Organismos:** Ing. Yanira Colindres – OSN, Licda. Gilma Molina – OSA, Ing. Claudia Estrada – CIM y Licda. Marian Gómez – OSARTEC.
- **Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo**, Lic. Carlos Granados,
- **Jefe de la Unidad de Recursos Humanos**, Lic. Julio Calderón.

III) Que se presente la propuesta de creación de la Plaza de Jefe de Planificación con su respectivo perfil, en una próxima sesión.

5. Varios:

a) Aprobación de tarifas OSN.

La Directora Técnica del OSN informa que con el objeto de aumentar los ingresos del OSN se ha identificado a dos nuevos servicios, que presenta:

A.- CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN, para lo cual propone la siguiente fórmula:

DESCRIPCIÓN	Costos		PRECIO EN DÓLARES (EE.UU.)		
	A	B	C Precio	D	E=C+D
			C=A (1+B)	IVA	TOTAL
Ingresos por actividades de certificación	Costo del servicio	% MARGEN INGRESOS	Precio de Venta sin IVA	Tasa del impuesto sobre base imponible	Precio total con IVA

B.- CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS/PERSONAS, para lo cual propone la siguiente fórmula:

DESCRIPCIÓN	Costos		PRECIO EN DÓLARES (EE.UU.)			
	A	B	C	D Precio	D	E=C+D
				D=A (1+B)+C	IVA	TOTAL
Ingresos por actividades de certificación	Costo del servicio	% MARGEN INGRESOS	Gastos de análisis o instalación de evaluación	Precio de Venta sin IVA	Tasa del impuesto sobre base imponible	Precio total con IVA

Añade que dichos servicios y sus respectivas fórmulas han sido avaladas por la Comisión Directiva del OSN en el punto CUATRO del acta número NUEVE de fecha diez de octubre del año dos mil trece.

El Consejo Nacional de Calidad sobre la base de los artículos 8 literal “k” de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, con **ONCE** votos a favor **ACUERDA: APROBAR** las fórmulas para establecer los derechos a cobrar por los servicios que prestara el **ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN (OSN)**, siguientes:

A.- CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN:

DESCRIPCIÓN	Costos		PRECIO EN DÓLARES (EE.UU.)		
	A	B	C Precio	D	E=C+D
			C=A (1+B)	IVA	TOTAL
Ingresos por actividades de certificación	Costo del servicio	% MARGEN INGRESOS	Precio de Venta sin IVA	Tasa del impuesto sobre base imponible	Precio total con IVA

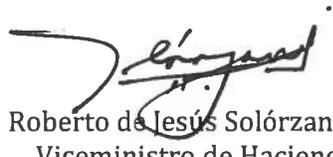
B.- CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS y CERTIFICACIÓN DE PERSONAS:

DESCRIPCIÓN	Costos		PRECIO EN DÓLARES (EE.UU.)			
	A	B	C	D Precio	D	E=C+D
				D=A (1+B)+C	IVA	TOTAL
Ingresos por actividades de certificación	Costo del servicio	% MARGEN INGRESOS	Gastos de análisis o instalación de evaluación	Precio de Venta sin IVA	Tasa del impuesto sobre base imponible	Precio total con IVA

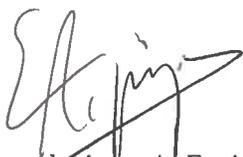
Y no habiendo más que hacer constar se cerró la presente a las **dieciséis horas y cincuenta y seis minutos del día ocho de noviembre del año dos mil trece.**



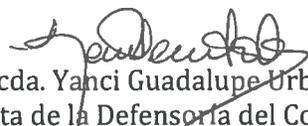
Lic. José Armando Flores
Ministro de Economía



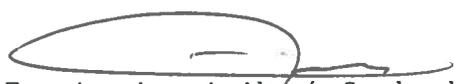
Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro
Viceministro de Hacienda



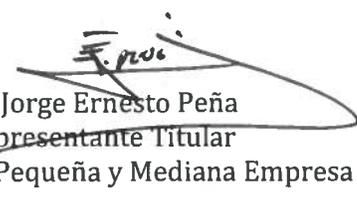
Dr. Eduardo Antonio Espinoza Fiallos
Viceministro de Educación



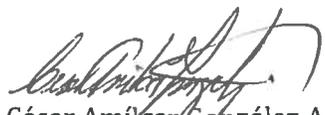
Licda. Yanci Guadalupe Urbiña
Presidenta de la Defensoría del Consumidor



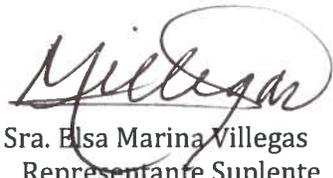
Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval
Delegado del Rector de la Universidad de
El Salvador



Dr. Jorge Ernesto Peña
Representante Titular
Sector de la Pequeña y Mediana Empresa



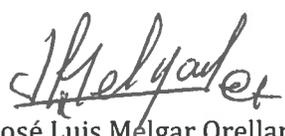
Lic. César Amílcar González Arcía
Representante Titular
Asociaciones no Gubernamentales
Vinculadas a la Defensoría del Consumidor



Sra. Elsa Marina Villegas
Representante Suplente
Asociaciones no Gubernamentales
Vinculadas a la Defensoría del Consumidor



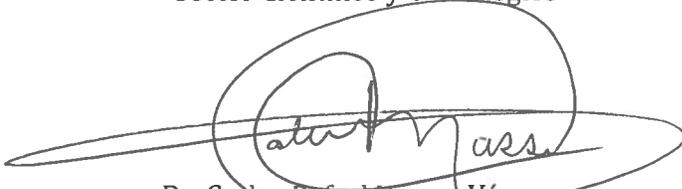
Ing. Fabio Bautista Pérez
Representante suplente
Universidades Privadas Legalmente Acreditadas



Ing. José Luis Melgar Orellana
Representante Titular
Sector Científico y Tecnológico



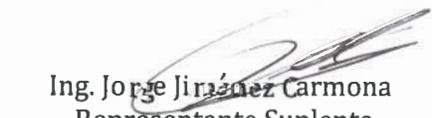
Ing. Roberto Antonio Argueta Quan
Representante Suplente
Sector Científico y Tecnológico



Dr. Carlos Rafael Nasser Vásquez
Representante Titular
Sector Profesional



Ing. Mario Antonio Andino
Representante Titular
Sector Industrial o Agroindustrial



Ing. Jorge Jiménez Carmona
Representante Suplente
Sector Industrial o Agroindustrial



Ing. Yanira Colindres
Directora Técnica
Organismo Salvadoreño de Normalización



Licda. Gilma Haydee Molina
Directora Técnica
Organismo Salvadoreño de Acreditación



Licda. Mariana Carolina Gómez.
Directora Técnica
Organismo Salvadoreño de Reglamentación
Técnica



Ing. Claudia Estrada
Directora Técnica
Centro de Investigaciones de Metrología